

80



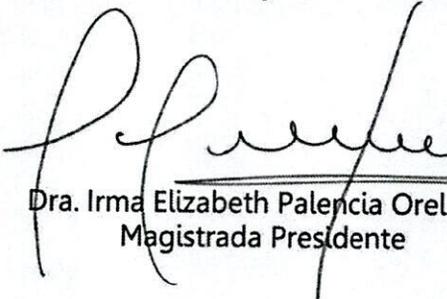
*Tribunal Supremo Electoral*

Recurso de Nulidad  
Exp. 1213-2023  
CUE 70112

**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL.** Guatemala, veinticuatro de marzo de dos mil veintitrés.

I) Se tiene a la vista, para resolver, el Recurso de Nulidad interpuesto por las ciudadanas **KARLA MARIA BERDÚO ORTIZ y KARLA GEOVANNA ORTIZ GONZALEZ**, a título personal, presentado a la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos del Departamento de Sacatepéquez, el veintidós de marzo de dos mil veintitrés, contra la inscripción del ciudadano **CARLOS ENRIQUE BERDÚO SAMAYOA**, como candidato a Concejal Titular I, de la planilla para la Corporación Municipal del Municipio de Antigua Guatemala, Departamento de Sacatepéquez, presentada por el partido político **UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA - UNE-**, quien fue inscrito, contra la resolución **PE-DGRC** guion cuatrocientos setenta y dos guion dos mil veintitrés, de fecha once de marzo de dos mil veintitrés, y publicada el dieciocho de marzo del presente año en la página web del Tribunal Supremo Electoral. II) Se rechaza por notoriamente **IMPROCEDENTE** el medio de impugnación instado, por las siguientes razones: a) El artículo 250 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, establece que, dentro del proceso electoral, sólo las partes debidamente acreditadas en cada caso, o sus legítimos representantes, pueden interponer los recursos establecidos durante el proceso electoral. En el presente caso las ciudadanas **KARLA MARIA BERDÚO ORTIZ y KARLA GEOVANNA ORTIZ GONZALEZ**, no acreditan la calidad con la que actúan ni forman parte interesada dentro del expediente; b) A la fecha de presentación, se ha excedido el plazo para impugnar establecido en el artículo 246 del mismo cuerpo legal, toda vez que la resolución original fue publicada, en la página web del Tribunal Supremo Electoral, el dieciocho de marzo del presente año, en cumplimiento del artículo 216 de la ley constitucional de la materia, siendo presentado el medio de impugnación al cuarto día de ser de conocimiento público. **CITA DE LEYES:** Artículos 1,121,123,125,126,132,142,143,144,155,156,246,247,249 y 250 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; 1, 2, 3,10, 16, 23, 45, 66 literal "c", 141, 142 y 143 de la Ley del Organismo Judicial. III) **NOTIFIQUESE** y, con certificación de lo resuelto, remítase el expediente a la Dirección General del Registro de Ciudadanos para lo que corresponda.

4

  
Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana  
Magistrada Presidente





# Tribunal Supremo Electoral

Recurso de Nulidad

Exp. 1213-2023

CUE 70112

Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina  
Magistrado Vocal I

Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra  
Magistrada Vocal III

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños  
Magistrado Vocal IV

MSc. Mynor Custodio Franco Flores  
Magistrado Vocal V

  
MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez  
Secretario General  
Tribunal Supremo Electoral



Tribunal Supremo Electoral  
Guatemala, C.A.

# Tribunal Supremo Electoral

## Cédula de Notificación

EXP. No. 1213-2023

Folios 02

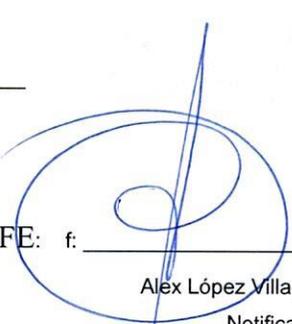
En el municipio y departamento de Guatemala, veinticinco de marzo de dos mil veintitrés, siendo las quince horas con treinta minutos ubicado en sexta avenida, ocho guion sesenta y cinco, zona nueve, de esta ciudad

Notifico a: partido político UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA -UNE-.

Resolución(es) de fecha(s): veinticuatro de marzo de dos mil veintitrés, emitida por el Tribunal Supremo Electoral, en su parte conducente resuelve: "**II) Se rechaza por notoriamente IMPROCEDENTE el medio de impugnación instado (...)**", por medio de cédula de notificación que contiene las copias de ley que entregue a:

Jorge Alvarado

Quien de enterado: si firmó: 

DOY FE: f: 

Alex López Millagrán  
Notificador

Tribunal Supremo Electoral



**No se llevó a cabo la notificación por la causa siguiente:**

- |   |   |   |
|---|---|---|
| <input type="checkbox"/> Dirección Inexacta | <input type="checkbox"/> No existe la dirección | <input type="checkbox"/> Persona a notificar falleció |
| <input type="checkbox"/> Lugar desocupado   | <input type="checkbox"/> Persona fuera del país | <input type="checkbox"/> Datos no concuerdan          |

25 de Marzo de 2023 16:41

Re: apoyo notificación

De: "Alex Ricardo Lopez Villagran" <alopez@tse.org.gt>  
Para: "Claudia Maribel Gonzalez Ortiz" <del\_sacatepequez@tse.org.gt>  
CC: "Claudia Maribel Gonzalez Ortiz" <cmgonzalez@tse.org.gt>

Gracias por tomarse el tiempo de responder, le comento que el plazo para notificar vence el día de mañana por tal razón haga todo lo posible para poder notificarla, es entendible por la actividad en que se encuentran siempre estaré pendiente de cualquier información que pueda indicarme saludos

De: "Claudia Maribel Gonzalez Ortiz" <del\_sacatepequez@tse.org.gt>  
Para: "Alex Ricardo Lopez Villagran" <alopezv@tse.org.gt>  
CC: "Claudia Maribel Gonzalez Ortiz" <cmgonzalez@tse.org.gt>  
Enviados: Sábado, 25 de Marzo 2023 15:51:22  
Asunto: Re: apoyo notificación

Buena tarde, con mucho gusto se puede realizar el lunes, ya hoy y mañana por cierres se nos complica. Saludos!!

From: "Alex Ricardo Lopez Villagran" <alopezv@tse.org.gt>  
To: "Claudia Maribel Gonzalez Ortiz" <del\_sacatepequez@tse.org.gt>  
Cc: "Claudia Maribel Gonzalez Ortiz" <cmgonzalez@tse.org.gt>  
Sent: Saturday, March 25, 2023 1:06:16 PM  
Subject: apoyo notificación

Buenas tardes Licenciada

Por medio de la presente solicito de su valioso apoyo, con el diligenciamiento de la notificación para las señoras Karla Maria Berdiú Ortiz y Karla Geovanna Ortiz Gonzalez, así mismo para el señor Carlos Enrique Berdiú Samayoa como candidato a Concejal Titular I, le comparto la resolución con número 12-13-2023 de fecha veinticuatro marzo de 2023; al mismo tiempo solicito sea informado por medio de una imagen fotográfica o escáner la realización de las mismas, para poder trasladarlo a la autoridad correspondiente.

Agradezco el apoyo

Atentamente

Alex Lopez Villagran  
Técnico II (Notificador)  
Coordinación Jurídico Procesal  
Tribunal Supremo Electoral  
extensión 10476 y 10478



Tribunal Supremo Electoral  
Guatemala, C.A.

# Tribunal Supremo Electoral

## Cédula de Notificación

EXP. No. 1213-2023

Folios 02

En el municipio y departamento de Guatemala, veinticinco de marzo de dos mil veintitrés, siendo las quince horas con treinta y uno minutos ubicado en sexta avenida, ocho guion sesenta y cinco, zona nueve, de esta ciudad

Notifico a: Carlos Enrique Berdúo Samayoa como candidato al Concejal Titular I del partido político UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA -UNE-.

Resolución(es) de fecha(s): veinticuatro de marzo de dos mil veintitrés, emitida por el Tribunal Supremo Electoral, en su parte conducente resuelve: “**II**) Se rechaza por notoriamente **IMPROCEDENTE** el medio de impugnación instado (...)”, por medio de cédula de notificación que contiene las copias de ley que entregue a:

\_\_\_\_\_  
Jorge Alvarado  
\_\_\_\_\_

Quien de enterado: si firmó: \_\_\_\_\_  


DOY FE: f: \_\_\_\_\_  
  
Alex López Villagrán  
Notificador  
Tribunal Supremo Electoral



**No se llevó a cabo la notificación por la causa siguiente:**

- Dirección Inexacta
- No existe la dirección
- Persona a notificar falleció
- Lugar desocupado
- Persona fuera del país
- Datos no concuerdan



Tribunal Supremo Electoral  
Guatemala, C.A.

# Tribunal Supremo Electoral

## Cédula de Notificación

EXP. No. 1213-2023

Folios 02

En el municipio y departamento de Guatemala, veinticinco de marzo de dos mil veintitrés, siendo las dieciséis horas con seis minutos, ubicado en primera calle, seis guion treinta y nueve zona dos, de esta ciudad.

Notifico a: Director General del Registro de Ciudadanos.

Resolución(es) de fecha(s): veinticuatro de marzo de dos mil veintitrés, emitida por el Tribunal Supremo Electoral, en su parte conducente resuelve: "**II**) Se rechaza por notoriamente **IMPROCEDENTE** el medio de impugnación instado (...)", por medio de cédula de notificación que contiene las copias de ley que entregue a:

\_\_\_\_\_  
Grandy Burgos  
\_\_\_\_\_

Quien de enterado: si firmó: \_\_\_\_\_

DOY FE: f: \_\_\_\_\_

Alex López Villagrán

Notificador

Tribunal Supremo Electoral



**No se llevó a cabo la notificación por la causa siguiente:**

- ( ) Dirección Inexacta      ( ) No existe la dirección      ( ) Persona a notificar falleció
- ( ) Lugar desocupado      ( ) Persona fuera del país      ( ) Datos no concuerdan